

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Martín Alonso Mosquera Ruiz
Demandado	Jesús Alberto Arrieta González
Radicado	05001 40 03 028 2020-01054 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere

Solicita MARTÍN ALONSO MOSQUERA RUIZ, a través de apoderado judicial, el desarchivo del expediente, al respecto el Despacho requiere al solicitante para que se sirva manifestar los motivos de su petición.

Es de anotar que el proceso fue presentado de forma digital, en razón de ello, los documentos en el aportados se encuentran en cabeza del petente, además en el auto que rechazo la demanda, se le indicó a la parte ejecutante que podría nuevamente volver a presentar la misma en debida forma, por lo que deberá entonces precisar claramente su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57cf203d45f28092d836f8a18adc6fbd2b1ba314cb11a1aafb760448e07eeb96**
Documento generado en 19/04/2021 07:45:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>